

Entornos Sostenibles para la Seguridad Hídrica y la Gobernanza del Agua.



Convocatoria jurisdicción territorio CAR -2025 -2026

PROYECTO: *Entornos Sostenibles para la Seguridad Hídrica y la Gobernanza del Agua.*

CONTEXTO

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) anuncian la apertura de la convocatoria para fortalecer la estrategia ***Entornos Sostenibles para la Seguridad Hídrica y la Gobernanza del Agua***, un esfuerzo conjunto dirigido a conservar los ecosistemas estratégicos, mejorar la gestión integral del recurso hídrico y fomentar la calidad de vida de las comunidades en la jurisdicción CAR.

Esta alianza busca promover acciones de conservación con un enfoque territorial por cuencas, impulsando la participación de organizaciones de base comunitaria (OB) como asociaciones de usuarios de acueductos, juntas administradoras de acueductos y Juntas de Acción Comunal. La estrategia integra la visión ecosistémica, el saber ancestral y una gestión ambiental participativa para proteger las fuentes hídricas abastecedoras y enfrentar los desafíos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental.

El acuerdo técnico y de financiación entre la CAR y el PNUD permitirá aunar esfuerzos para implementar y optimizar esta estrategia, alineándose con políticas nacionales como la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos climáticos de Colombia bajo el Acuerdo de París. Invitamos a las comunidades, actores sociales y organizaciones de base (OB) de los 104 municipios de la jurisdicción CAR a participar activamente en esta iniciativa, que busca garantizar la sostenibilidad ambiental, fortalecer la gobernanza del agua y construir un futuro resiliente y sostenible para todos.

1. CONVOCATORIA

Convocatoria Pública: Fortalecimiento de la Seguridad Hídrica y la Gobernanza del Agua.

¿Eres una organización de base comunitaria? ¿realizan acciones orientadas a procesos de conservación, incluyendo protección, preservación, restauración y uso sostenible de los recursos naturales a través de la participación activa de las comunidades?

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) invita a las organizaciones sociales y de base comunitaria de su jurisdicción a participar en la convocatoria pública para presentar propuestas que contribuyan al fortalecimiento de la Seguridad Hídrica y la Gobernanza del Agua.



Las iniciativas deberán estar orientadas a procesos de conservación, incluyendo protección, preservación, restauración y uso sostenible de los recursos naturales, a través de la participación de las comunidades. Se busca

promover acciones que protejan las fuentes hídricas de abastecimiento, mejoren las condiciones ambientales del territorio, impulsen la calidad de vida de las comunidades y fomenten prácticas de producción más sostenibles.

Si tu organización trabaja y participa en procesos de conservación, como la protección, preservación, restauración ecológica y uso sostenible de los recursos naturales, y promueve la participación de las comunidades locales en el territorio de jurisdicción CAR, esta convocatoria es tu oportunidad para contribuir al bienestar ambiental y social de tu territorio.

Estamos en busca de propuestas que:

- **Protejan y conserven** las fuentes hídricas de abastecimiento, asegurando su sostenibilidad a largo plazo.
- **Mejoren las condiciones ambientales** del territorio mediante acciones integrales y colaborativas.
- **Fortalezcan la calidad de vida** de las comunidades a través de iniciativas que conecten la conservación con el desarrollo social.
- **Promuevan prácticas productivas sostenibles**, que integren el respeto por los ecosistemas y el saber ancestral con innovación y responsabilidad ambiental.

A continuación, se describen cada uno de los aspectos importantes para tener en cuenta en las propuestas:

Medidas de mitigación

Acciones orientadas a reducir los efectos negativos de la escasez de agua y del cambio climático, contribuyendo a una gestión más eficiente de los recursos hídricos y naturales.

- **Tecnologías de captación y almacenamiento de agua:** Implementación de sistemas de captación de agua lluvia, almacenamiento en tanques, y el tratamiento de aguas residuales para su reutilización en sectores domésticos.
- **Optimización del uso agrícola del agua:** Promoción de tecnologías como el riego por goteo y la agroecología, utilizando prácticas que reduzcan la dependencia de fuentes hídricas convencionales.
- **Uso eficiente en el sector doméstico:** Promoción de hábitos responsables de consumo a través de campañas educativas.
- **Reforestación de cuencas hidrográficas:** Plantación de especies nativas para recuperar zonas afectadas, evitando la erosión y mejorando la captación de agua.

Medidas de adaptación

Acciones que buscan ajustar los sistemas naturales y humanos a los efectos del cambio climático, promoviendo la resiliencia en las comunidades y el territorio.

- **Restauración de cuencas hídricas:** Implementación de proyectos de restauración ecológica de microcuencas, cuencas hídricas clave para la regulación del agua, mejorando la capacidad de almacenamiento, captación y distribución del agua en el territorio.
- **Adaptación en las cuencas hidrográficas:** Desarrollo de planes de manejo adaptativo para cuencas, que incluyan medidas para enfrentar situaciones de riesgo por deslizamientos inundaciones, sequías extremas y otros efectos climáticos asociados a la gestión del agua.
- **Incorporación de saberes ancestrales en la gestión del agua:** Integración de conocimientos tradicionales sobre la gestión del agua, que promuevan prácticas sostenibles y el uso eficiente de los recursos en los territorios.

Acciones de conservación

Acciones encaminadas a proteger y preservar los recursos naturales, asegurando su disponibilidad y calidad a largo plazo.

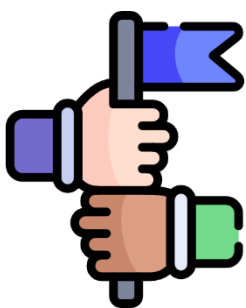
- **Protección de fuentes hídricas:** Delimitación, aislamiento y protección de áreas de recarga hídrica, nacimientos de agua y zonas de captación de acueductos, para preservar la calidad del recurso hídrico en el territorio.
- **Restauración de ecosistemas:** Restauración ecológica en microcuencas y ecosistemas estratégicos para la regulación del agua, promoviendo la biodiversidad y fortaleciendo los servicios ecosistémicos.
- **Control de actividades no sostenibles:** Regulación de actividades de alto impacto como la minería, la ganadería intensiva y la agricultura no sostenible en áreas vulnerables, para proteger la integridad de las fuentes hídricas.
- **Reforestación y recuperación de tierras degradadas:** Implementación de acciones de reforestación en zonas de recarga hídrica y cuencas críticas con especies nativas, restaurando los suelos, mejorando su capacidad de retención de agua e implementado soluciones basadas en naturaleza (SBN).

Acciones de Gobernanza

Acciones orientadas a fortalecer la gestión participativa y la toma de decisiones en torno a la gestión del agua, involucrando a las comunidades y los actores clave en la toma de decisiones.

- **Educación y sensibilización comunitaria:** Capacitación en gestión sostenible del agua y cambio climático, dirigida a líderes comunitarios, agricultores y otros actores locales, para promover una cultura de conservación y uso eficiente del recurso hídrico.
- **Fortalecimiento de la gobernanza comunitaria del agua:** Promoción de la participación de las comunidades en la toma de decisiones relacionadas, los diagnósticos rurales participativos, que involucre la gestión y protección de las fuentes hídricas, a través de organizaciones de base comunitarias.
- **Desarrollo de plataformas de monitoreo comunitario:** Creación de sistemas de monitoreo local para la gestión de las cuencas y las fuentes hídricas, permitiendo a las comunidades registrar y reportar datos sobre la calidad y cantidad del agua en sus territorios.
- **Fortalecimiento de políticas locales de gestión del agua:** Apoyo a la implementación de políticas públicas locales que promuevan una gestión integral del recurso hídrico, alineada con los principios de sostenibilidad y equidad social del proyecto.

1.1 ¿Cuál es el objetivo de la convocatoria?



Seleccionar hasta 330 organizaciones comunitarias en la jurisdicción CAR a través de las cuales se desarrollaran procesos de conservación en pro de optimizar la gestión integral del recurso hídrico en el marco de la implementación de la estrategia Entornos Sostenibles para la Seguridad Hídrica y la Gobernanza del Agua, las cuales a mediante Planes de Adecuación Ambiental Participativo (PAAP) implementaran procesos de conservación basados en un soporte técnico encaminado al aumento de oferta hídrica mediante la restauración ecosistémica de zonas estratégicas de recarga de cuencas priorizadas.

1.2 Resultados esperados por organización

- Un (1) Diagnóstico Rural Participativo -DRP
- Un (1) Plan de Adecuación Ambiental Participativo -PAAP- y acuerdo de conservación formulado e implementado.

- Definir un área para procesos de conservación participativos, con énfasis en restauración, en microcuencas abastecedoras a partir de acuerdos de conservación.
- Participar en actividades de seguimiento y monitoreo de las acciones implementadas para la recuperación de microcuencas abastecedoras.

1.3 ¿Quiénes se pueden presentar?

Son elegibles las Organizaciones sociales de base comunitaria formalmente constituidas, conformadas por pobladores de las zonas priorizadas; pueden ser Asociaciones de Usuarios de acueductos, Juntas Administradoras de Acueductos, Juntas de Acción Comunal JAC, Fundaciones, Corporaciones, Asociaciones de Productores y/o cooperativas u otras formas de organización propias del territorio. Estas organizaciones deben contar con experiencia e interés en iniciativas de gestión ambiental, relacionadas con los bosques, uso sostenible de la biodiversidad, acciones de restauración y conservación de ecosistemas, en las zonas objeto de esta convocatoria.



1.4 ¿Quiénes no serán elegibles?

- Personas naturales, entidades con ánimo de lucro.
- Organizaciones que no estén legalmente constituidas.
- Organizaciones que no cumplan todos los requisitos de la convocatoria
- Organizaciones de municipios y/o veredas que no integren la jurisdicción del territorio CAR.
- Los sectores privados y las organizaciones gubernamentales (gobiernos regionales, municipios, etc.).

1.5 Financiación

Se financiará una propuesta por organización que cumpla con los requisitos establecidos, por un monto máximo de **\$120.000.000** millones de pesos colombianos. Para un tiempo **máximo de 6 meses de ejecución**. La financiación incluirá las siguientes actividades:

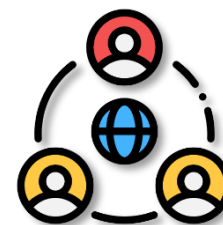
- Insumos, materiales, equipos, mano de obra para la implementación del PAAP.
- Transporte y logística requerida para la implementación del PAAP.
- Actividades de monitoreo y seguimiento de áreas de interés por 6 meses.
- Gastos administrativos.

1.6 Acompañamiento técnico y fortalecimiento de capacidades:

Se brindará asesoría técnica, acompañamiento y seguimiento permanente, así como procesos de capacitación y formación en, vigilancia, reporte, verificación, prevención y preparación para la formulación e implementación de los Planes de Adecuación Ambiental Participativo (PAAP).

1.7 Trabajo en red:

Se promoverá entre las propuestas seleccionadas, procesos de diálogo, intercambios y formación entre pares, para contribuir a la generación de conocimiento local y fortalecer la gestión y gobernanza comunitaria del territorio a través de los diagnósticos rurales participativos.



1.8 Gastos que NO se financian



- Adquisición de dispositivos de telefonía móvil/celular,
- Compras de maquinaria,
- Vehículos, terrenos, propiedades,
- Carga prestacional,
- Licor, estupefacientes, propinas, grupos musicales, regalos y/o domicilios,
- Costos administrativos diferentes a los especificados como papelería, impresiones, gastos bancarios y pólizas
- Otros gastos que no demuestren aporte directo a las actividades del proyecto
- Productos químicos
- Impuestos, intereses o deudas, entre otros,

1.9 ¿Qué debe contener la propuesta?

Se deberá presentar por organización una propuesta, la cual estará alineada a los objetivos de la convocatoria. La información deberá registrarse en el **“Formato de presentación de la propuesta – Anexo 2”**. Esta deberá incluir como mínimo la siguiente información:

- Identificación de la microcuenca a intervenir y justificar su priorización.
- Área propuesta para la intervención (puntos georreferenciados o polígono del área propuesta)
- Indicar, cómo motivará a los beneficiarios seleccionados en la participación de los procesos de diagnóstico, construcción e implementación del PAAP, formación, vigilancia y monitoreo.

- Establecer un listado preliminar de personas (nombre, cédula, vereda) que harán parte del proyecto.
- Presentar una propuesta de actividades de conservación y/o restauración que incluya objetivo general, objetivos específicos, actividades, metas e indicadores.
- Presentar una reseña de la experiencia de la organización en procesos socioambientales. En caso de contar con certificados que soporten la experiencia adjuntarlos.
- La propuesta deberá contener un cronograma general con al menos una reunión mensual donde se realizará la presentación de avances.

1.10 Medios de comunicación de la convocatoria



- Medios de comunicación PNUD. (Página WEB, Redes sociales).
- Envío a organizaciones aliadas PNUD
- Medios de comunicación CAR.
- Comunicado conjunto CAR-PNUD a cada uno de los municipios priorizados.
- Red de difusión estructura Juntas de Acción Comunal.

1.11 Contrapartida:

Las organizaciones y propuestas seleccionadas no solo son responsables de la ejecución del Acuerdo de Subvención, sino que también aportan a su desarrollo y financiación. Así todas las propuestas deben de manera opcional evidenciar fondos de contrapartida, los cuales pueden ser en especie, por ejemplo: mano de obra para implementación, personal administrativo, un lugar para actividades. (Opcional conexión a internet, un computador, campaña de socialización de los resultados-apropiación social)

La contrapartida en especie puede verse representada en: tiempo de dedicación de personas, jornales, insumos, equipos, herramientas, espacios físicos, logística y servicios de apoyo, y otros recursos que la organización pueda aportar para el desarrollo de su propuesta en el marco de Acuerdo de Subvención de Bajo Valor.

2. ¿CÓMO ES EL PROCESO PARA PRESENTAR LA ORGANIZACIÓN Y LA PROPUESTA?

Paso 1. Para facilitar el proceso de presentación de la Organización y la propuesta, se implementarán diversas herramientas de apoyo que permitan a las organizaciones de base comunitaria comprender y cumplir con los requisitos de postulación de manera eficiente. En primer lugar, se elaborará un video guía que detallará paso a paso el proceso de postulación, ofreciendo una explicación clara y visual de cada fase, desde la preparación de los documentos hasta la presentación final de la propuesta. Además, se generará una cartilla o manual guía que contendrá información detallada sobre los criterios de elegibilidad, los documentos requeridos y las instrucciones para completar cada uno de los formularios. Ambas herramientas estarán disponibles en formato digital y se distribuirán ampliamente para asegurar que todas las organizaciones tengan acceso a los recursos necesarios para una postulación exitosa.

Paso 2. Diligenciar la propuesta en el formato adjunto Formato de presentación de la propuesta – Anexo 2 incorporando el objetivo de propuesta, problemática a abordar con el proyecto, información sobre la organización proponente, metodología, cronograma y presupuesto para llevar a cabo el Fortalecimiento de la Seguridad Hídrica y la Gobernanza del Agua.

Paso 3. Las organizaciones de base interesadas en participar de la presente convocatoria deberán diligenciar el formulario de inscripción que encontrarán en el siguiente link: _____ y cargar en el mismo los documentos descritos a continuación:

- a) Carta de presentación debidamente firmado por el representante legal.
- b) Formato de postulación y consentimiento firmado. (Anexo 1).
- c) Formato de presentación de la propuesta (Anexo 2).
- d) *Certificado de Existencia y Representación Legal:* Se requiere adjuntar certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil actualizada, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- e) *Registro Único Tributario:* El RUT deberá estar actualizado y/o con fecha de impresión no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria. Así mismo deberá contar con códigos CIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) actualizados.
- f) *Copia de los Estatutos de la Organización:* Estos deberán ser entregados completos y debidamente firmados. En atención al procedimiento descrito en los estatutos se deberá permitir al representante legal suscribir contratos o convenios por el valor definido en la presente convocatoria.
- g) *Concesión de aguas superficiales:* Se deberá adjuntar el acto administrativo vigente que conste el otorgamiento de la concesión de aguas superficiales.
- h) *Documento de Identificación del Representante Legal:* Adjuntar fotocopia legible simple de la cédula de ciudadanía del representante legal de la organización.
- i) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal
- j) Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República del Representante Legal
- k) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia del Representante Legal.
- l) Certificado en paz y salvo de medidas correctivas expedido por el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia del Representante Legal.
- m) Registro Único Tributario (RUT) del Representante Legal actualizado con los códigos.

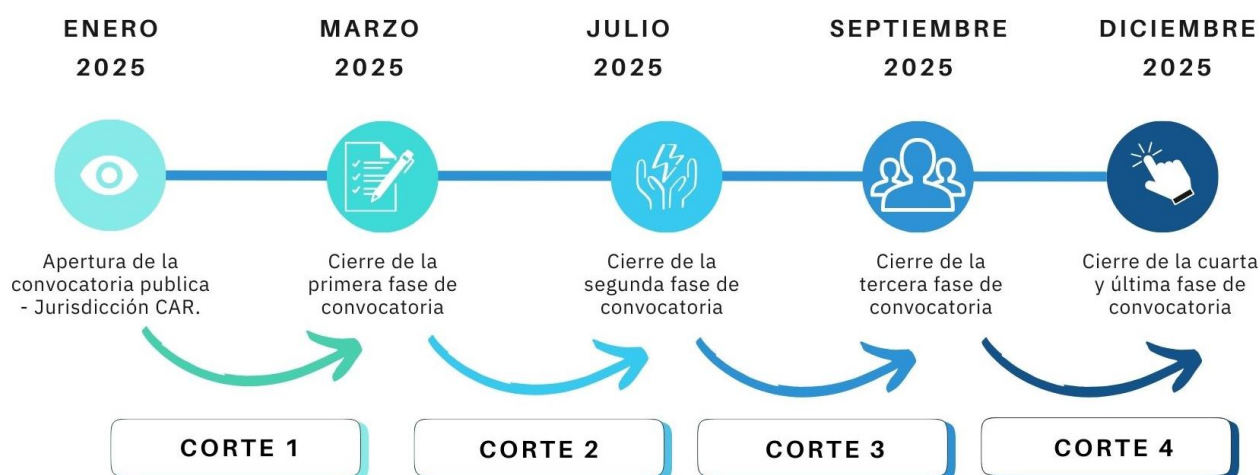
- n) Las organizaciones que se postulen deben incluir y/o postular predios como parte de su propuesta. Estos predios deben ser propios, acreditados con certificado de propiedad o contar con un certificado de tenencia emitido y firmado por la Alcaldía.
- o) Lista de suscriptores y/o participantes de la Organización de base.

Paso 4. Las organizaciones interesadas deberán diligenciar el Formato de presentación de la propuesta y adjuntar los documentos requeridos. Las propuestas deberán cargarse en el siguiente enlace o enviarse al correo electrónico pendiente definir@undp.org antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Para más información, las organizaciones interesadas pueden comunicarse al número [por definir XXX-XXX-XXXX] o escribir al correo definir@undp.org.

Paso 4. La convocatoria se realizará mediante un único proceso general, segmentado en períodos de evaluación trimestrales. Cada tres meses, se revisará un bloque de propuestas presentadas, permitiendo la evaluación continua y la suscripción gradual de los 330 Acuerdos de Subvención de Bajo Valor (ASBV). La presentación de propuestas y documentos será recibida únicamente durante las fechas específicas establecidas para cada período; cualquier propuesta o documento entregado después de la fecha de cierre de cada bloque no será considerado para esa fase, y deberá esperar a la siguiente oportunidad de evaluación. Esto garantiza una organización eficiente del proceso y permite que cada propuesta sea evaluada de manera oportuna dentro del marco de la convocatoria.

**ENTORNOS SOSTENIBLES PARA LA SEGURIDAD
HÍDRICA Y LA GOBERNANZA DEL AGUA.**

Línea de tiempo para la presentación y selección de las 330 propuestas



3. PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

3.1. ¿Cuáles son los criterios para la selección de las organizaciones y las propuestas?

1. Verificación de documentación descritos en el **paso 3** de la presente convocatoria.
2. Evaluación de la propuesta .

Tabla 1. Criterios de evaluación de las propuestas.

CRITERIO	PUNTAJE
Pertinencia de la propuesta: La propuesta debe alinearse con los objetivos de la convocatoria y las líneas financiadas (ver numeral 4 del presente documento): i) <i>Enriquecimiento Forestal Protector</i> , ii) <i>Aislamiento Protector con Cerca Tradicional</i> , iii) <i>Apicultura</i> , iv) <i>Instalación de abrevaderos</i> , v) <i>Instalación de tanques de almacenamiento de agua potable</i> , vi) <i>Implementación de Equipamiento para Disposición y/o Almacenamiento de Empaques o Residuos Derivados de las Actividades Agropecuarias</i> , vii) <i>Ciencia Comunitaria para el Monitoreo de la Calidad del Agua</i> , viii) <i>Parcelas Agroforestales</i> , ix) <i>Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica de Tratamiento de Agua Residual Doméstico</i> , x) <i>Impermeabilización de Tanques de Almacenamiento de Agua Potable</i> , xi) <i>Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica en las Redes de Captación y Distribución de los Acueductos</i> , xii) <i>Sistemas de Recolección de Aguas Lluvias</i> , xiii) <i>Implementación de acciones de conservación y propagación de especies nativas y emblemáticas - casa de semillas</i> , xiv) <i>Recorridos Ambientales para reconocimiento de flora y fauna</i> , xv) <i>Encuentros de Formación Participativos</i> , abarcando aspectos productivos, de gestión del cambio climático, ambientales, organizacionales y de género. Se evaluará si la propuesta responde de manera integral a la problemática de la seguridad hídrica y la gobernanza del agua, así como a las necesidades del territorio.	30
Relevancia ambiental: Se evaluará el grado en que la propuesta aporta a la conservación de los ecosistemas, la protección de fuentes hídricas y el manejo sostenible de los recursos naturales como el agua y los suelos, contribuyendo de manera efectiva a la mejora de la seguridad hídrica y la gobernanza del agua en la jurisdicción CAR. Se evaluará además, la ubicación de la propuesta en áreas focalizadas por el proyecto en categorías alta y muy alta.	20
Participación y liderazgo de mujeres y jóvenes: Se evaluará si la propuesta contempla acciones transversales y específicas que promuevan la participación y el liderazgo de mujeres y jóvenes, fortaleciendo sus destrezas y habilidades, y fomentando su vinculación social y política.	20
Enfoque comunitario: Se evaluará si la propuesta incorpora estrategias que promuevan el trabajo colaborativo, la participación de las comunidades, especialmente de las juntas de acueducto veredales y juntas administradoras de acueductos comunitarios, contribuyendo al desarrollo social y económico del territorio y fomentando la conservación del agua y los ecosistemas. También se valorará su aporte en la conservación, la acción climática y la gestión territorial.	20
Innovación y enfoque integrador: Se evaluará si la propuesta presenta enfoques innovadores o el uso de tecnologías sostenibles que mejoren la gestión del agua y la restauración de ecosistemas, considerando los desafíos específicos del contexto local y regional. También se valorará el enfoque integrado que incluya distintas áreas de intervención (social, económica, ambiental) en la solución de la problemática.	10
PUNTAJE MAXIMO	100

La selección de las organizaciones se realizará a partir de los resultados de los criterios de evaluación de acuerdo con los criterios establecidos a nivel de organización y de propuestas. Las organizaciones recibirán una notificación vía correo electrónico en la que se les informará si fueron seleccionadas en la fase a la cual se presentaron o deberán realizar ajustes para su presentación en las fases futuras.

4. PRESUPUESTO

Las Organizaciones de base seleccionadas deberán suscribir un Acuerdo de Subvención de Bajo Valor con el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo – PNUD, en el cual se determina la entrega de recursos económicos frente a las actividades que se definirán a través de un diagnóstico rural participativo y estarán descritas en el Plan de Adecuación Ambiental Participativo PAAP, según la problemática y necesidad propuesta en cada organización.

Cada proyecto tendrá una financiación máxima de ciento veinte millones de pesos (**\$120.000.000**) para el desarrollo de las actividades temáticas se encuentran enmarcadas en tres (3) componentes descritos a continuación:

1. **CONSERVACIÓN PARTICIPATIVA DE RECURSOS NATURALES:** Tiene como objeto promover la conservación y restauración de las microcuencas y su entorno ecosistémico, por medio de la implementación de diversas acciones de gestión ambiental en concertación con la comunidad.

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE:

- Actividad 1. Enriquecimiento Forestal.
- Actividad 2. Aislamiento Protector con Cerca Tradicional.

2. **PRODUCCIÓN SOSTENIBLE PARTICIPATIVA:** Tiene como objeto promover la mejora en las prácticas productivas realizadas en el territorio, e implementar alternativas de producción sostenible, que impactan positivamente el componente social, económico y ambiental.

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE:

- Actividad 3. Apicultura.
- Actividad 4. Instalación de abrevaderos.
- Actividad 5. Instalación de tanques de almacenamiento de agua potable.
- Actividad 6. Implementación de Equipamiento para Disposición y/o Almacenamiento de Empaques o Residuos Derivados de las Actividades Agropecuarias.
- Actividad 7. Ciencia Comunitaria para el Monitoreo de la Calidad del Agua.
- Actividad 8. Parcelas Agroforestales.
- Actividad 9. Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica de Tratamiento de Agua Residual Doméstico.
- Actividad 10. Impermeabilización de Tanques de Almacenamiento de Agua Potable.
- Actividad 11. Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica en las Redes de Captación y Distribución de los Acueductos.
- Actividad 12. Sistemas de Recolección de Aguas Lluvias.

- 3. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:** Tiene por objeto fortalecer la participación comunitaria a partir del reconocimiento del agua como conector de los territorios desde la perspectiva de análisis de la cuenca, así como las interacciones que se dan en dicho contexto, teniendo en cuenta las intervenciones y efectos en las zonas altas, medias y bajas.

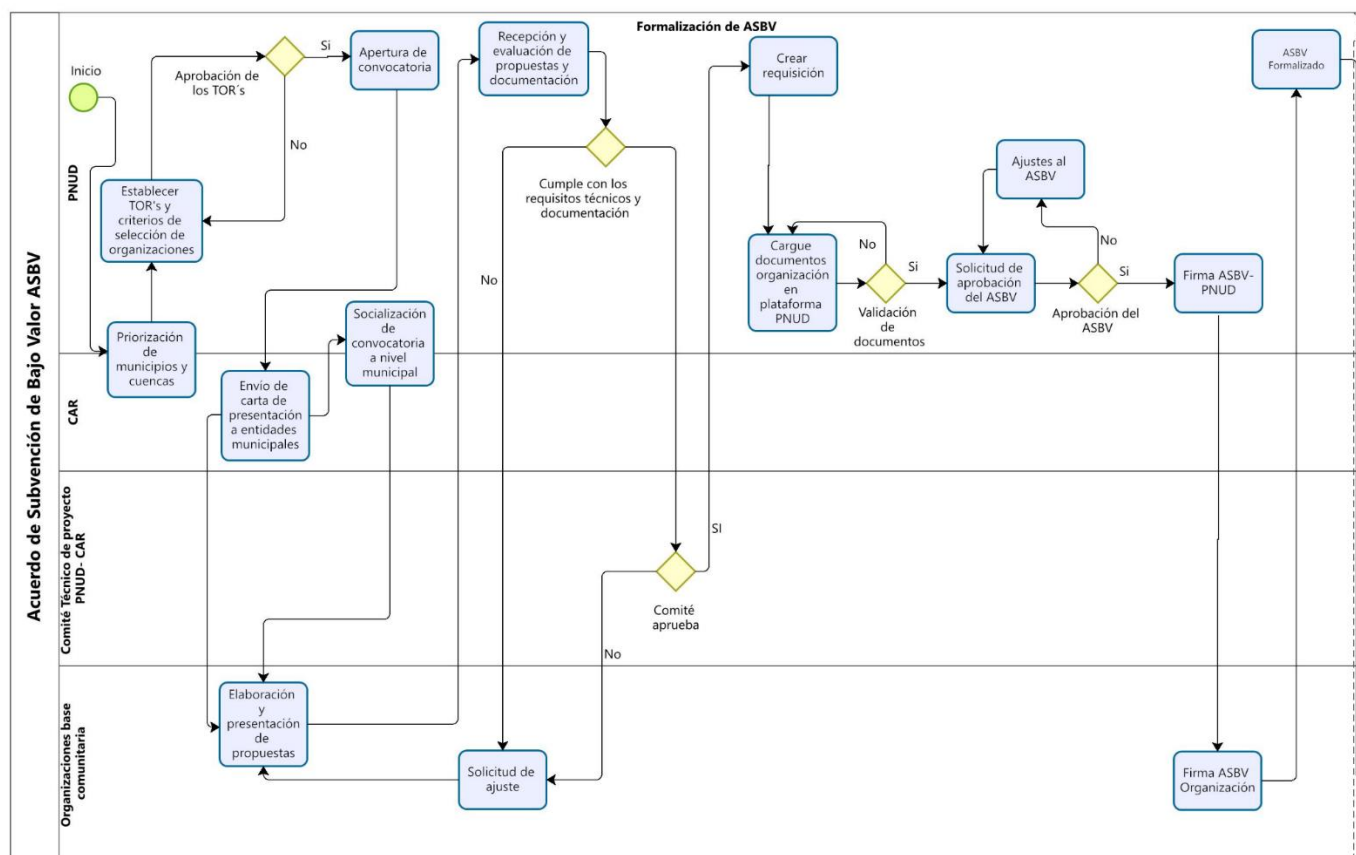
ACTIVIDADES DEL COMPONENTE:

- Actividad 13. Implementación de acciones de conservación y propagación de especies nativas y emblemáticas - casa de semillas.
- Actividad 14. Recorridos Ambientales para reconocimiento de flora y fauna – Inventario de flora y fauna.
- Actividad 15. Encuentros de Formación Participativos

NOTA: El tiempo para la implementación de la propuesta y la ejecución de los recursos deberá proyectarse a 6 meses, dentro del mismo periodo de duración del proceso.

5. FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS DE SUBVENCIÓN DE BAJO VALOR

El siguiente flujo de proceso detallado asegura que tanto la convocatoria como la suscripción de los Acuerdo de Subvención de Bajo Valor, cumplan con los requisitos establecidos y se ejecute de acuerdo con los estándares de transparencia y eficacia del PNUD, promoviendo así el fortalecimiento de la seguridad hídrica y la gobernanza del agua en las comunidades priorizadas por CAR y el PNUD.



A continuación, se detalla el proceso anterior:

1. Inicio del Proceso y Preparación de los Términos de Referencia (TOR):

- **Establecimiento de los Términos de Referencia (TOR):** El proceso comienza cuando el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elabora los Términos de Referencia (TOR), en los cuales se detallan los objetivos, requisitos, lineamientos y criterios de selección que las organizaciones deberán cumplir para ser elegibles.
- **Aprobación de los TOR:** Una vez establecidos, los TOR necesitan ser aprobados internamente por el PNUD y el Comité del proyecto para asegurar que cumplen con las políticas y objetivos del convenio.

2. Priorización y Convocatoria:

- **Priorización de Municipios y Cuencas:** La Corporación Autónoma Regional (CAR) selecciona y prioriza los municipios y cuencas donde se implementarán las iniciativas del proyecto, basándose en criterios como el nivel de necesidad, vulnerabilidad hídrica y alineación con los objetivos de la estrategia de Seguridad Hídrica y Gobernanza del Agua.
- **Envío de Carta de Presentación a Entidades Municipales:** Se envía una carta oficial a las entidades municipales dentro de las áreas priorizadas, informando sobre la convocatoria y explicando su propósito,

alcance y criterios de elegibilidad. Esta carta busca sensibilizar a los actores locales y preparar el terreno para la siguiente fase.

- **Socialización de la Convocatoria a Nivel Municipal:** Se organiza una serie de actividades de socialización para asegurar que las organizaciones comunitarias entiendan claramente los requisitos, objetivos y beneficios de participar en el proceso de convocatoria. En estas sesiones se explican los pasos del proceso, la documentación necesaria, los posibles beneficios de la subvención y se resuelven dudas.

3. Elaboración y Presentación de Propuestas:

- **Elaboración de Propuestas por las Organizaciones Comunitarias:** Las organizaciones sociales y de base comunitaria diseñan sus propuestas, alineándolas con los objetivos de la convocatoria, como son la conservación, protección y uso sostenible de las fuentes hídricas. Las propuestas deben detallar sus objetivos, actividades, cronograma, presupuesto y las contrapartidas en especie o recursos propios.
- **Presentación de Propuestas:** Las organizaciones envían sus propuestas junto con la documentación requerida (como registros legales, antecedentes de proyectos similares y otros documentos de respaldo).

4. Recepción y Evaluación de Propuestas:

- **Recepción de Documentación:** El PNUD y el Comité del proyecto revisan la documentación y las propuestas para verificar que cumplan con los requisitos técnicos y administrativos.
- **Evaluación Técnica y Verificación de Requisitos:** Un equipo de evaluación analiza cada propuesta para determinar si cumple con los objetivos de la convocatoria y los criterios de elegibilidad. Si alguna propuesta no cumple, se le devuelve a la organización con una solicitud de ajuste.
- **Solicitud de Ajuste (si es necesario):** Si la propuesta no cumple completamente con los requisitos técnicos o documentales, se envía una solicitud de ajustes a la organización, especificando los aspectos que deben ser mejorados o ajustados.

5. Aprobación del Comité:

- **Evaluación por el Comité del Proyecto:** Las propuestas que cumplan con los requisitos son revisadas por el Comité del proyecto, quien determina si la propuesta es viable y está alineada con los objetivos del proyecto.
- **Decisión de Aprobación:** El Comité decide si aprueba o no la propuesta. Si es rechazada, la propuesta es devuelta a la organización para realizar los ajustes necesarios. Si es aprobada, se avanza al siguiente paso.

6. Formalización del Acuerdo (ASBV):

- **Creación de la Requisición:** Una vez aprobada, el PNUD crea una requisición formal que documenta los términos del acuerdo, el financiamiento asignado y las condiciones de ejecución.

- **Cargue de Documentos en la Plataforma del PNUD:** La organización debe cargar en la plataforma del PNUD todos los documentos solicitados como parte del proceso de formalización, incluyendo documentos de respaldo legal y financiero.
- **Validación de Documentos:** El equipo del PNUD revisa y valida que todos los documentos estén en orden y cumplan con los requisitos. En caso de faltar algún documento o de necesitar correcciones, se solicita a la organización que realice los ajustes necesarios.

7. Solicitud de Aprobación y Ajustes al ASBV:

- **Solicitud de Aprobación del ASBV:** Si todos los documentos están en regla, se realiza una solicitud de aprobación formal del acuerdo (ASBV) por parte de las instancias correspondientes en el PNUD.
- **Ajustes al ASBV (si es necesario):** Si el ASBV no es aprobado en esta fase, se identifican los ajustes necesarios y se devuelve a la organización para que realice las modificaciones. Una vez completadas, se reenvía para su aprobación.

8. Firma y Formalización del ASBV:

- **Aprobación del ASBV:** Una vez que el ASBV es aprobado sin observaciones, se programa la firma del acuerdo.
- **Firma del Acuerdo (ASBV-PNUD y ASBV-Organización):** Representantes del PNUD y de la organización de base comunitaria firman el Acuerdo de Subvención de Bajo Valor. Esta firma establece formalmente el compromiso entre ambas partes para la ejecución del proyecto.
- **ASBV Formalizado:** Con la firma de ambas partes, el acuerdo se considera formalizado, y la organización puede comenzar la implementación de las actividades financiadas por el periodo pactado.

¡Participa y contribuye al fortalecimiento de la Seguridad Hídrica y la Gobernanza del Agua en la jurisdicción CAR!